



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2011

IX Legislatura

Núm. 192

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIGUEL ARIAS CAÑETE

Sesión núm. 68

celebrada el martes 3 de mayo de 2011
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario general de Presupuestos y Gastos (Espadas Moncalvillo), para informar en relación con la materia objeto de estudio de la ponencia sobre la revisión de las perspectivas financieras, la reforma del sistema de recursos propios, y la reforma de las políticas de cohesión y agraria común. Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso 212/001487 y número de expediente del Senado 713/000962.) . . .

2

Se abre la sesión a las once de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados y senadores, se abre la sesión de la Comisión Mixta para la Unión Europea cuyo único punto del orden del día es la comparecencia del señor secretario general de Presupuestos y Gastos, para informar en relación con la materia objeto de estudio de la ponencia sobre la revisión de las perspectivas financieras, la reforma del sistema de recursos propios y la reforma de las políticas de cohesión y agraria común, a quien damos la bienvenida.

Tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Espadas Moncalvillo): Señor presidente de la Comisión Mixta para la Unión Europea, señorías, comparezco para analizar el marco financiero plurianual 2014-2020 y su impacto, especialmente sobre la política de cohesión y sobre el resto del presupuesto de la Unión Europea.

Permítanme que antes de entrar propiamente a estudiar y describir un poco las perspectivas de este marco, tal y como hoy las configuramos, me refiera al calendario previsto para las distintas etapas que deben culminar con la aprobación de dicho marco. Según la última información de que disponemos, la Comisión va a presentar la propuesta de perspectivas financieras el próximo día 29 de junio. Esto supone ya un retraso de aproximadamente cuatro meses respecto del anterior marco 2007-2013, puesto que para dicho marco el primer informe de la Comisión se presentó en febrero del año 2004. Al presentarse al final de la Presidencia húngara, lógicamente va a tener su desarrollo con las presidencias polaca, danesa y, casi con total seguridad, también con la chipriota. La Presidencia polaca ha previsto un calendario intensivo de reuniones semanales precisamente para avanzar en esa negociación y para que posteriormente en la Presidencia danesa se pueda cerrar el acuerdo. Ello nos llevaría aproximadamente a junio del año 2012, pero esta fecha parece optimista dados los condicionantes que existen en esta negociación. Por tanto, pensamos que un escenario razonable de aprobación sería el de finales de marzo de 2012 o incluso más tarde. Las razones que nos llevan a pensar que podría retrasarse incluso más allá de finales de 2012 son básicamente dos. En primer lugar, el que conforme con el Tratado de Lisboa el marco financiero plurianual ha de aprobarse por el procedimiento de codecisión entre el Parlamento y el Consejo. Por tanto, esta es la primera vez en la que en el proceso negociador el Parlamento Europeo va a desempeñar un nuevo papel, haciendo valer más su posición, de una manera más efectiva que en épocas anteriores. Este nuevo rol no lo vemos como un inconveniente sino todo lo contrario, era necesario que esta institución, democráticamente representativa de todos los ciudadanos europeos, desempeñara un papel importante en el proceso negociador de las perspectivas financieras. Parece claro, eso sí, que será más difícil el acuerdo con un Parlamento

que tradicionalmente ha solicitado una mayor dotación presupuestaria para financiar las políticas europeas que tiene que negociar o acordar con unos miembros inmersos en programas de ajuste, como todos conocemos. Ese es, precisamente, el segundo condicionante que puede retrasar el logro de un acuerdo rápido con respecto a este marco. La mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea estamos en un proceso severo de ajuste presupuestario, en importantes programas de ajuste, lo que va a exigir que ese mismo esfuerzo se aplique al presupuesto comunitario. No sería entendible por parte de la opinión pública que dichos programas de ajuste se vieran interferidos por la necesidad de realizar aportaciones a la Unión Europea muy superiores con respecto al pasado. Aunque en el inicio de cada negociación se pide a los Estados miembros que no lleven a cabo una negociación centrada exclusivamente en los saldos financieros con la Unión, en esta negociación esto va a resultar muy difícil, dadas las restricciones presupuestarias a las que estamos sometidos los Estados. Por todo ello, consideramos más factible que el acuerdo se produzca a finales de 2012 e incluso que se pueda prolongar hasta principios de 2013.

Respecto a la negociación en sí misma, hay que tener en cuenta algunos condicionantes muy importantes que marcan la posición española respecto a la configuración de este nuevo marco. Por primera vez desde que ingresamos en la Unión Europea, en el marco financiero 2014-2020 España pasará a ser un contribuyente neto al presupuesto comunitario, lógica consecuencia de nuestra evolución económica reciente, por nuestra riqueza, que nos ha llevado a una situación de superioridad, a estar por encima de la media comunitaria, debido en parte, precisamente, a la utilización de los fondos procedentes de la Unión Europea. Esta situación nueva para España debe tener su reflejo también en nuestra posición de discusión en el próximo debate del nuevo marco y en nuestra legitimación a la hora de llevar adelante determinadas propuestas. Esto es, debe reflejarse en nuestra contribución al diseño de las distintas políticas un peso más importante de nuestro país, ya que hemos dejado de ser meros receptores. Además, en el contexto actual de fuerte restricción, en concreto en España, el objetivo fundamental de nuestra posición ha de ser evitar un cambio abrupto en nuestra relación financiera con la Unión Europea; cambio que pudiese poner en peligro el esfuerzo de convergencia realizado hasta el momento en muchas regiones españolas. En conclusión, España ni puede ni debe convertirse en un contribuyente neto excesivo. Para ello consideramos que es importante que ingresos y gastos se negocien de forma simultánea, de manera que no se cierren aspectos relacionados con los ingresos independientemente sino que se aborden las negociaciones en su conjunto, teniendo en cuenta los distintos componentes que afectan al saldo neto final. En este contexto consideramos que hay que ser especialmente cauteloso y vigilante para que no se produzca un cambio repentino en la financiación y reparto del presupuesto

comunitario. Así, si se aceptasen durante la negociación del marco determinadas propuestas que están ahora mismo sobre la mesa, podría producirse un deterioro desproporcionado de los saldos para España. Por eso, en todas las discusiones que han tenido lugar hasta el momento, y de cara a una negociación sobre el futuro marco, España ha venido defendiendo, y continuará haciéndolo, los siguientes principios. Primero, la necesidad de que los ajustes presupuestarios que estamos llevando a cabo a nivel nacional —y que están llevando a cabo los distintos Estados miembros— se reflejen también el presupuesto comunitario. Segundo, paralelismo en la negociación sobre los ingresos y gastos del presupuesto, de tal forma que se aplique el principio de que nada está cerrado hasta que no se alcance un acuerdo global. Tercero, el principio de equidad en los ingresos, búsqueda, en consecuencia, de un modelo de financiación del presupuesto comunitario más transparente, sencillo y objetivo de lo que es hoy, especialmente más equitativo. En este sentido, debíamos evitar las excepciones y los tratamientos específicos. El principio de la calidad en el gasto es el cuarto criterio que debemos aplicar. Las políticas comunitarias deberían, fundamentalmente, garantizar la compatibilidad de los objetivos comunes a nivel europeo y a nivel de Estado miembro y desarrollar la complementariedad necesaria tanto para la Unión como para el conjunto de los Estados miembros que la integran, evitando, en la medida de lo posible, las duplicidades en los distintos niveles administrativos.

Volviendo al marco financiero, aún desconocemos cuáles van a ser las líneas concretas de la propuesta de la Comisión, pero existen algunos aspectos sobre los que podemos tener una cierta certeza como, por ejemplo, el que las prioridades presupuestarias, como no podía ser de otra manera, reflejarán la estrategia europea 2020. Como saben sus señorías, la estrategia 2020 es la sucesora de la estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo, es decir, la estrategia que la Unión Europea adoptó en el año 2000 con el objetivo de hacer una Unión Europea más competitiva y alcanzar el pleno empleo. Partiendo de las enseñanzas obtenidas en la estrategia de Lisboa, la nueva estrategia pretende renovarla para los próximos diez años. En su comunicación Europa 2020, presentada en marzo de 2010, la Comisión propone tres prioridades: crecimiento inteligente, entendiendo como tal el desarrollo de una economía basada en el conocimiento; crecimiento sostenible, promoción de una economía que haga una utilización más eficiente de los recursos y más sostenible; crecimiento integrador, a través del fomento de una economía con alto nivel de empleo y que tenga cohesión social y territorial. En el marco de estas prioridades, la Comisión propone los siguientes objetivos de la Unión para 2020: conseguir que el 75 por ciento de la población entre 20 y 64 años esté empleada; invertir en I+D el 3 por ciento del PIB; conseguir un porcentaje de abandono escolar inferior al 10 por ciento y que al menos el 40 por ciento de la generación más joven tenga estudios superiores; reducir

el número de personas en riesgo de pobreza en veinte millones.

Las líneas fundamentales del futuro presupuesto quedaron definidas en parte en la comunicación sobre revisión del presupuesto del 19 de octubre del pasado año, y digo en parte porque dicha comunicación es un documento bastante genérico que no aborda muchas de las cuestiones precisamente más controvertidas. La comunicación de la Comisión no plantea cifras para la financiación de la estrategia 2020, sí confirma la concentración en la estrategia 2020, algo que desde España apoyamos, habida cuenta precisamente de que está en la línea de modificación del cambio del modelo productivo y de la necesaria coordinación de nuestra política económica. No obstante, hemos de enfatizar que resulta absolutamente imprescindible una flexibilidad mayor en el presupuesto que en el actual a la hora de establecer las prioridades a financiar a nivel nacional y regional, sobre todo en lo referente a la política de cohesión. Las razones son que las situaciones de partida de las distintas regiones son muy diferentes; la estructura también varía de unas regiones a otras y adicionalmente el impacto de la crisis es muy diferente en unas regiones que en otras, dependiendo de su modelo de crecimiento. Resulta conveniente, por tanto, hacer un análisis de abajo a arriba para ver qué es lo más conveniente para qué áreas, zonas o regiones y, por tanto, utilizar una flexibilidad y un tratamiento diferenciado. Por otra parte, el marco financiero, como todos sabemos, tiene una duración de siete años. En la mayoría de las ocasiones, en la situación actual, es difícil prever qué puede ocurrir a lo largo de un período de tiempo tan largo. No hay que olvidar el programa 2007, porque la crisis comenzó en el verano de 2008 y ahora tenemos enormes dificultades para adaptar los programas operativos a la situación económica tan compleja que estamos viviendo.

Las soluciones serán también diferentes en función de la coyuntura económica en la que nos encontremos —no es lo mismo estar en una fase de expansión que en una fase de recesión— y como consecuencia de la aplicación de la estrategia 2020, como una reorientación de las políticas de gasto hacia la innovación y las nuevas prioridades: cambio climático, energías renovables, redes transeuropeas, etcétera. Desde el punto de vista de la posición española es muy importante señalar que la estrategia 2020 no se puede construir única y exclusivamente a costa de las políticas comunitarias tradicionales reconocidas en los tratados, como son la política agrícola y la política de cohesión. Todas las políticas comunitarias tienen que servir para conseguir la estrategia 2020.

Volviendo al contenido de la comunicación, en ella se afirma que la política de cohesión se vinculará a la estrategia 2020. Las ayudas se concentrarán en las regiones y Estados miembros menos desarrollados, aunque eso sí, todos los Estados miembros y todas las regiones podrán recibir ayudas, previéndose mecanismos transitorios para las regiones que no hayan alcanzado la convergencia. Las actuaciones también se concentrarán en

las prioridades vinculadas a la estrategia 2020, aunque el número de prioridades que se fije dependerá del nivel de desarrollo de las distintas regiones, siendo un número más amplio en las regiones menos desarrolladas precisamente para favorecer la absorción de dichos fondos.

En el caso de la PAC hay elementos positivos, como el reconocimiento implícito de su importancia y el papel a desarrollar para conseguir los objetivos de Europa 2020, lo cual nos lleva a un escenario en el que parece probable que se descarten reformas radicales, que serían muy graves para los intereses españoles. En materia de I+D+i hay una defensa clara del aumento de su financiación, con la finalidad de crear, como decíamos antes, dentro de la estrategia 2020, una Unión para la innovación y la competitividad. En este ámbito hay que señalar que un aspecto beneficioso para España es la propuesta de introducir mecanismos que permitan que la política de investigación, además de centrarse en el criterio de excelencia, sirva para ampliar la base de investigación e innovación, lo que venía siendo defendido por España. Pese a enfatizarse la importancia de las nuevas políticas, como el cambio climático y como la energía, la Comisión propone no crear fondos específicos destinados a las mismas sino hacer objetivos transversales a través de las políticas existentes.

La acción exterior es otra de las actuaciones prioritarias, en la que se destaca la importancia del Servicio Europeo de Acción Exterior, así como cuestiones básicas como la lucha contra la pobreza o los compromisos en materia de cambio climático. En general, se enfatiza la necesidad de concentrar esfuerzos y la priorización, lo que podría apuntar a cierta prudencia en cuanto al tamaño del presupuesto, algo que España defiende. En este sentido, la Comisión probablemente buscará un equilibrio entre la ambición del Parlamento Europeo, partidario, como dije antes, de aumentar los recursos, y la posición más reacia del Consejo, donde pesan las indicadas restricciones de ajuste presupuestario. Pese a defender las necesidades de simplificación, no se desarrollan en la propuesta modificaciones en este ámbito, muy al contrario, las propuestas que plantea la Comisión aumentarían la complejidad existente con la creación de nuevos instrumentos. También se vislumbra en sus propuestas un aumento del peso de los poderes de la Comisión, a través de una mayor regulación o capacidad de decisión; por ejemplo, en política de infraestructuras la propuesta sobre la vinculación del presupuesto a la gobernanza económica.

La comunicación sobre revisión del presupuesto abarca una serie de aspectos horizontales para todas las políticas. Entre los aspectos más destacables cabe resaltar la propuesta de un nuevo sistema de gestión que no sólo incrementa el papel de la Comisión en la definición y aplicación de las políticas de los Estados miembros sino que puede llevar a duplicidades, formalidades innecesarias y a complicar la gestión con nuevos instrumentos de eficacia dudosa o que no se adaptan bien a las especificidades de una política inversora como la política de

cohesión. La Comisión defiende un nuevo sistema de gestión en el que prima la orientación de resultados, como forma de garantizar el que la gestión se destine donde tenga impacto real. Ello llevará al establecimiento de indicadores que serían objeto de seguimiento y cuyo incumplimiento en algunos casos sería determinante para la recepción de la financiación. Esta orientación a resultados impregna su propuesta en la mayoría de las políticas, pero especialmente en energía y clima y, sobre todo, en cohesión. Se trata, como digo, de un enfoque que complicaría la gestión y cuyas ventajas teóricas difícilmente se materializan, en nuestra opinión, en la práctica. En definitiva, la puesta en práctica de este enfoque podría agravar los problemas importantes de absorción de fondos, por lo que consideramos que debe ser rechazado frontalmente.

Centrándome ahora en la política de cohesión, de la que tradicionalmente hemos recibido importantísimos retornos, diré que España, como no podía ser de otra manera, defiende su continuidad, aunque también señala la necesidad de operar algunas modificaciones. Uno de los principales elementos que hacen que la política regional comunitaria aporte valor añadido al conjunto de la Unión es su capilaridad, que se ha conseguido a lo largo de muchos años de gestión. Existen gestores de política comunitaria con amplia experiencia a nivel nacional, regional y local, y este conocimiento, este *know how*, hay que ponerlo en valor y aprovecharlo de la manera más efectiva posible. Por tanto, un aspecto esencial a considerar en el nuevo diseño de la política de cohesión será la definición de sus objetivos.

Con respecto al objetivo de convergencia, regiones, como saben, con renta per cápita inferior al 75 por ciento de la media de la Unión Europea, existe un consenso generalizado sobre su continuidad. Un aspecto clave para España son los periodos transitorios para las regiones que salen del objetivo de convergencia. En el caso español, regiones tan importantes como Andalucía, Castilla-La Mancha y Galicia se encontrarán en el futuro en esta situación de salida transitoria del objetivo de convergencia, donde sólo permanecerá, como saben, previsiblemente, Extremadura. La mayoría de las opiniones de los Estados miembros y de la Comisión es que parece lógico que para garantizar el desarrollo armonizado y equilibrado de estas regiones se diseñen estrategias graduales de salida con el propósito de que no se sufran cambios bruscos en la dotación financiera que reciben de la política de cohesión y que así, en consecuencia, gocen de una cierta estabilidad durante el proceso de salida. Los periodos transitorios en el marco financiero 2007-2013 han consistido en una senda muy abrupta y con una importante reducción de recursos muy difícil de gestionar, puesto que se acumulaban principalmente en los primeros años de salida de estas comunidades autónomas. En consecuencia, lo que considero es que debemos aprender de los errores del diseño anterior y modificar estas salidas graduales de manera que sean

más favorables para las comunidades autónomas receptoras.

Con respecto al objetivo de competitividad, en el que se encuentran las regiones más ricas de la Unión Europea, hay que tener en cuenta que se trata de un objetivo ligado específicamente a la competitividad. En efecto, en el marco de este objetivo las regiones prevén el cambio económico por medio de la innovación y del fomento de la sociedad del conocimiento, el espíritu empresarial, la protección del medio ambiente y la mejora de su accesibilidad, al tiempo que favorecen la mejora de la mano de obra invirtiendo en recursos humanos, alcanzando mejores objetivos en cuanto a empleo y a su calidad. En el próximo período de programación más de dos tercios de las regiones europeas formarán parte de este objetivo. La vertebración de la estrategia 2020 hace imprescindible la elegibilidad de estas regiones dentro de la política de cohesión. Quizá su efecto más importante es el efecto arrastre o efecto locomotora que propicia el desarrollo de estas regiones. Habría que plantearse cómo diseñar este objetivo para que dicho efecto impulsor o palanca sea lo más amplio y positivo posible.

Como decía antes, un elemento clave para el análisis y el debate sobre el futuro de la política de cohesión es la simplificación de la regulación y de los procedimientos que afectan a dicha política. Para nosotros este es un elemento clave. Desde el primer momento España ha liberado este proceso, entre otras razones, porque hemos sido de los Estados miembros que más fondos recibíamos de la política de cohesión y, consiguientemente, los que hemos sufrido en primera línea las consecuencias de un procedimiento muy complejo y muy burocrático, con las enormes cargas, desde el punto de vista económico, de tiempo y de recursos, que requería su aplicación. En la actualidad, como digo, este procedimiento es muy complejo y produce un enorme coste, no siempre necesario en la carga de trabajo. Eso no quiere decir, para nada, que España quiera desmarcarse de garantizar el que la ejecución y utilización de los recursos de la Unión Europea se destinan a la finalidad para la que están programados y que para nada se incumplan los procedimientos jurídicos que garanticen su adecuada utilización, lo que decimos es que estos sistemas de control deben ser sensatos y medidos en relación con su coste y con su beneficio.

En aumento en la complejidad de los controles que prevemos, sin que las nuevas exigencias hayan contribuido de forma determinante a una mejora, entendemos que es una de las características de los actuales sistemas de control. En ese sentido, es el propio Tribunal de Cuentas europeo el que advierte de la necesidad de evaluar coste y el valor de los controles a la hora de establecerlos. Por otra parte, la inexistencia de una tipología de controles en función de la tipología de actuaciones es otro problema grave. Las actuaciones de infraestructuras requieren una distinta carga y metodología de control en comparación con las actuaciones en intangibles y la normativa no lo contempla. El propio Tribunal de

Cuentas europeo señala la necesidad de que las normas que rigen el gasto y los medios de gestión tengan en cuenta las especificidades del tipo de gasto al cual se destinan, si bien sin llegar a un grado de pormenorización tal que dé lugar a un excesivo aumento de la carga administrativa y a unas normas difíciles de cumplir. No hace falta llegar hasta ese extremo. Tal y como refleja el susodicho informe del Tribunal de Cuentas, en muchos de los ámbitos, en los que el Tribunal sigue observando un elevado nivel de error, los errores dimanaban precisamente de la excesiva complejidad de las disposiciones legislativas y reglamentarias. Por consiguiente, como el propio Tribunal de Cuentas indica, la simplificación se configura como una cuestión prioritaria. Insisto en que queremos dejar claro que compartimos la necesidad de unos controles rigurosos, que garanticen la adecuación de la cuestión a los fines perseguidos, pero no debemos caer en un fundamentalismo del control que desvirtúe su finalidad y provoque que acabemos destinando más recursos a un cumplimiento ultraortodoxo del mismo que a la consecución de los fines que pretende la propia política comunitaria. Por el contrario, como antes comentaba, en estos estadios iniciales de la negociación no se están dando pasos en este sentido sino en el contrario. Como ya indiqué anteriormente, la Comisión está planteando un nuevo sistema de gestión orientado a resultados y la introducción de elementos de condicionalidad en la recepción de fondos. Las implicaciones de esta propuesta son especialmente preocupantes en el caso de la política de cohesión. En los documentos presentados por la Comisión se habla de cuatro tipos de condicionalidad. En primer lugar, condicionalidad macroeconómica, esto es, ligada a la gobernanza económica del PEC, el programa de estabilidad y crecimiento, que afecta al presupuesto en su conjunto, lo cual sería enormemente contraproducente. Esto ya tuve oportunidad de manifestarlo en Bruselas: Es impropia una sanción por un incumplimiento en el área económica dentro de la política de cohesión, que nada tiene que ver con el PEC; puede estar relacionada, pero es un ámbito netamente diferente. Otro de los tipos de condicionalidad que se establecen son las medidas *ex ante*, medidas que exigen un ámbito regulatorio, estratégico e institucional. También se introduce una condicionalidad de reformas estructurales, relacionada con las recomendaciones del Consejo y en el marco del semestre europeo. Por último, se establece una condicionalidad de resultados —como decía antes—, relacionada con el progreso en el cumplimiento de los objetivos marcados en los programas operativos. Se ha creado un equipo de estudios sobre condicionalidad, que está analizando estos cuatro tipos y que prevé la aplicación de incentivos y posiblemente sanciones a los Estados miembros en función de su grado de cumplimiento.

Respecto a la condicionalidad *ex ante* y a las reformas estructurales, la Comisión plantea indirectamente un análisis de oportunidad, con reglas aún por definir, de las decisiones nacionales sobre políticas públicas a financiar con fondos estructurales. Consideramos extre-

madamente arriesgado dejar a discreción de la Comisión la utilización de unas facultades tan amplias y con consecuencias políticas y presupuestarias tan importantes. De nuevo, una medida como esta podría dificultar enormemente la absorción de fondos en el próximo periodo. Respecto a la condicionalidad de resultados aplicada a la cohesión, se quiere evitar una gestión orientada a la absorción financiera y de cumplimiento de la regla n+2, en pro de una política de cohesión más eficaz, pero con esta propuesta la gestión se orienta a la consecución de determinados valores del todo subjetivos, por lo que la negociación de los indicadores pudiera ser la clave de la negociación y de la ejecución. Francamente, es una negociación que se me antoja complejísima. Este procedimiento de gestión, siempre muy difícil, puede hacer imposible aquella gestión. El modelo está adaptado a la política de gasto, que tradicionalmente se ha financiado con fondos estructurales, básicamente infraestructuras, pero en el próximo periodo de programación, al aumentarse el gasto en actuaciones de I+D+i e intangibles, el valor añadido será muchísimo más difícil de medir y, por tanto, la gestión orientada a resultados puede acabar siendo discrecional. España ha dejado constancia cada vez que se ha tratado esta cuestión de las dificultades de un proceso de negociación con la Comisión con todos estos condicionantes. Se podrían producir importantísimos retrasos en la aprobación de los documentos de programación y se puede dificultar enormemente la gestión, al suponer una carga administrativa excesivamente elevada. Adicionalmente, esta gestión orientada a resultados no garantiza la eficacia de la política de cohesión y su utilidad para la misma es limitada. Es importante subrayar que los fondos ligados a la condicionalidad deberían tener en todo caso la consideración de incentivos, pero jamás la consideración de sanciones.

Con todos estos elementos, creo haber resumido todos los aspectos y condicionantes que van a estar presentes en la próxima negociación del marco financiero 2014-2020. La posición española no debe ser una posición estática, como en todo proceso negociador; tendrá que ir evolucionando a medida que se vayan produciendo nuevos elementos y otros se vayan despejando. Dicho todo lo anterior, como es obvio, quedo a disposición de sus señorías y de su Presidencia por si quieren realizar alguna apreciación o debatir sobre algunos de los puntos que me he permitido esbozarles con anterioridad. Muchas gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Abrimos el turno de portavoces. En primer lugar, en nombre de Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra su portavoz, el senador don Joan Sabaté.

El señor **SABATÉ BORRÁS**: Gracias, señor secretario general, por su comparecencia ante esta Comisión y por su información sobre la negociación del nuevo marco presupuestario dentro de la Unión Europea. Es

cierto que el momento que vivimos tiene una complejidad adicional. Sin duda, el contexto de crisis económica no es ajeno a esta complejidad y, evidentemente, el cambio de posición española, pasando a ser contribuyente neto, también introduce una serie de cambios importantes. Compartimos su posición, y por tanto la del Gobierno, en cuanto a la necesidad de aprovechar la posibilidad de esa transitoria para las regiones españolas que, saliendo del Objetivo 1, necesitan un periodo de adaptación a la nueva situación, porque, si no, podríamos encontrarnos ante una situación hasta cierto punto traumática desde el punto de vista financiero. Ciertamente, se necesita un proceso de adaptación y más en una situación como la actual.

Quiero insistir simplemente en un aspecto que usted ha fijado como prioritario y que nuestro grupo entiende también así. El Gobierno tiene todo nuestro apoyo para fijar como prioridad la consecución de los objetivos de la estrategia 2020. Sin duda, el cambio de modelo productivo de la Unión Europea es fundamental en este momento y el nuevo marco presupuestario debe enfocarse en esa dirección. La creación de esa nueva economía del conocimiento, de esa economía de la sostenibilidad, de esa economía del pleno empleo es un objetivo absolutamente prioritario para el futuro de toda Europa y evidentemente también para el futuro de España. Por tanto, es necesario que el nuevo marco presupuestario se enfoque de manera prioritaria en esa dirección. No nos podemos permitir otro nuevo fracaso, como en el caso de la estrategia de Lisboa, y por tanto todas las políticas de la Unión deben ir en esa dirección, especialmente el nuevo marco presupuestario y la política económica de la Unión Europea. Por esta razón, el Gobierno tendrá todo el apoyo de nuestro grupo parlamentario, la Entesa Catalana de Progrés, en el Senado, en la negociación.

Muchas gracias de nuevo por su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra la senadora Parera.

La señora **PARERA ESCRICHS**: Disculpen mi voz, porque no es todo lo depurada que me gustaría. Muchas gracias, señor secretario, por sus explicaciones. Seré muy breve, porque me queda un día muy largo por delante y me gustaría mantener la voz.

Comparto su punto de vista sobre la necesidad de focalizar nuestros esfuerzos en el cumplimiento de la estrategia 2020. Usted la ha centrado en cinco puntos clave, si no recuerdo mal, que son: empleo, I+D+i, reducción del abandono escolar, reducción de la pobreza, clima y energía. Desgraciadamente, tal y como comentaba mi compañero de Entesa, estamos viviendo una crisis económica que hace que nuestras cifras actuales estén muy lejos de los objetivos a cumplir en la estrategia 2020 y, por tanto, seguramente será necesario un esfuerzo mayor por parte de todos nosotros.

Quisiera hacerle una pregunta muy concreta. Me gustaría saber cuál es su opinión, en el punto relativo a la energía, sobre el uso de la energía nuclear.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz, el senador don José Cruz Pérez Lapazarán.

El señor **PÉREZ LAPAZARÁN**: Quiero darle la bienvenida y agradecerle sus explicaciones. Nosotros también tenemos dudas y preocupaciones.

Usted ha dicho cosas muy importantes en el preámbulo de su exposición, como que España va a pasar a ser un contribuyente neto. Esta es una situación nueva, porque de tener 48.000 millones de saldo positivo en las perspectivas financieras 2000-2006 y de tenerlo ligeramente positivo en 2007-2013, pasamos directamente a tenerlo negativo. Esto supone un cambio muy importante para nuestro país y sobre esto quisiera hacerle la primera pregunta: ¿Hasta cuánto va a poder aguantar España? ¿Qué límite se va a poner desde España? Los británicos, cuando tuvieron unos déficits excesivos, establecieron unos mecanismos de defensa de sus propias economías. Usted ha dicho que no a las excepciones, pero me imagino que no se refería a las excepciones británicas. Cuando se plantearon unas bajadas en los saldos tan importantes como las que se produjeron de 2000-2006 a 2007-2013, España no puso ningún mecanismo de compensación ante el país que más bajaba en cuanto a recepción de fondos comunitarios. ¿Hasta cuánto va a permitir España?

Hay otra cuestión que nos ha preocupado. Usted dice que el presupuesto de la política agraria comunitaria —Francia, Alemania—, aunque no viene contemplada de una manera específica en la estrategia 2020, no se va a modificar; aparentemente se quiere mantener con el mismo presupuesto. Sin embargo, también dice que para elaborar las perspectivas financieras en unos momentos de crisis, de restricciones presupuestarias en todos los países, si se mantiene la política agraria comunitaria, que es la principal partida de las rúbricas que había en estas perspectivas financieras actuales, si no se aumenta el presupuesto, como aparentemente no se va a aumentar, incluso se puede disminuir, el resto de las políticas, como las de cohesión y otras, se van a sentir afectadas. Eso va a repercutir en España de una manera importante. En ese sentido, ¿hasta cuánto estamos dispuestos a permitir esa bajada?

Hay una cuestión que no nos ha dicho. España, como país, puede tener aliados. En los últimos años hemos visto que se ha desvinculado de otros países. Hemos visto los acuerdos Francia-Alemania, pero no hemos visto con qué países se está hablando en materia presupuestaria, en materia de negociación de futuras perspectivas financieras, con qué países se pueden establecer unas estrategias, unos posicionamientos comunes de cara a defender aquello que a nosotros nos interesa, que es mantener un presupuesto elevado, aunque seamos lige-

ramente deficitarios. Nos interesa que ese déficit sea mínimo, pero tener un crecimiento importante, que no pasemos a ser deficitarios de manera importante y luego no recibamos retornos. Son cuestiones que nos preocupan. Decía usted que no a las excepciones. Yo le decía: Hombre, si España pierde mucho, puede exigir una excepción, es decir, que no se le baje por ejemplo más del 10 por ciento, porque más del 10 por ciento sería, a mi juicio, una cantidad excesiva. ¿Hasta cuánto? Los británicos, por ejemplo, han aprovechado el presupuesto comunitario y me parece que nuestro país se puede aprovechar también de una excepción. Me gustaría que nos explicase, cuando ha hablado de esa excepción, los criterios de no excepcionalidad de todos esos principios que usted ha dicho: ajuste, paralelismo, principio de equidad, no excepción y calidad del gasto.

Hay otras cuestiones que también nos preocupan. Nos preocupa la salida de las regiones de unos objetivos a otros objetivos que tienen menos presupuestación. Usted ha hablado de las regiones que salen del Objetivo 1, como son Andalucía, Castilla-La Mancha y Galicia. Me gustaría saber qué se está haciendo desde el Gobierno para preparar a esas regiones que van a recibir menos fondos para su propio desarrollo, porque en el momento en que todos los países del este de Europa se integren de manera plena en estas perspectivas financieras, si se produce un equilibrio de los presupuestos y se promedian las percepciones, puede ocurrir que las regiones sigan con los mismos parámetros de hace cinco años en cuanto a su menor desarrollo, pero al establecerse una media con las regiones de los países del este de Europa, puedan no tener recursos por la falta de cantidades presupuestarias de esas perspectivas. En ese sentido, me gustaría saber qué van a hacer para esas regiones.

Usted ha dicho que al Parlamento Europeo se le presenta una posibilidad óptima de modificar las perspectivas financieras que se aprueben por parte de la Comisión. Me gustaría que me dijese qué posibilidades reales tiene el Parlamento de incrementar esas perspectivas financieras que se aprueben en una primera instancia. Me gustaría saber si realmente puede aumentar esos presupuestos o se va a encontrar con una decisión contradictoria: por un lado, el Parlamento Europeo, aumentando el presupuesto, y por otro lado, la Comisión, los países, los consejos de ministros que no quieran subir. Se puede producir una disfunción u opiniones contradictorias.

Hay muchas cuestiones más que me gustaría plantearle, pero hay una que considero importante. Se plantea una situación de utilización de fondos de las perspectivas financieras 2014-2020 de una manera muy diferente. Hay que marcar objetivos, va a haber que hacer un seguimiento. En ese sentido, le hago una petición desde el Grupo Parlamentario Popular, y es que se vayan preparando para ese futuro escenario en el que se van a pedir objetivos, proyectos claros y ratios en cuanto a eficiencia en la utilización del presupuesto.

Para finalizar, quería hacerle una pregunta respecto a las actuales perspectivas financieras. Ya llevamos cinco años de aplicación de estas perspectivas financieras y sabemos más o menos cuánto llevamos gastado. Podría decirnos, en comparación con las anteriores perspectivas financieras, cuántos fondos menos estamos utilizando de las perspectivas de la Unión Europea. Me ayudaría que me dijese también cómo se liquidaron las anteriores perspectivas financieras 2000-2006 en España, una vez que terminaron, con los dos años de liquidación, en 2008. Me gustaría saber si realmente se ejecutaron al cien por cien o al menos conocer los indicadores de ejecución.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, doña María Concepción Gutiérrez.

La señora **GUTIÉRREZ DEL CASTILLO:** Quiero comenzar mi intervención agradeciendo su comparecencia en esta Comisión. Hoy nos ha aportado valiosos elementos de reflexión para los trabajos de esta ponencia para la revisión de las perspectivas financieras de la Unión Europea, del sistema de recursos propios, de las reformas de las políticas de cohesión y agraria común constituida en esta Comisión.

La ministra de Asuntos Exteriores y Cooperación, en una reciente comparecencia en esta Comisión Mixta, se refería a las perspectivas financieras como uno de los principales elementos de negociación que se abrirá formalmente en junio próximo y nos avanzaba aspectos relevantes de la posición española en cuanto al tamaño del presupuesto, en cuanto al sistema de ingresos y, por supuesto, en relación con la PAC. Hoy usted nos ha ampliado información sobre el marco financiero plurianual 2014-2020, su impacto sobre las políticas de cohesión y sobre el resto de las políticas de la Unión Europea. En representación del Grupo Socialista, me gustaría comentar algunos de los aspectos de su intervención que consideramos del máximo interés.

Coincidimos con usted en que este debate, ya iniciado, de las perspectivas financieras 2014-2020 se plantea en un escenario muy diferente de los anteriores. Esto es así porque ha cambiado la situación de nuestro país, de receptor neto a contribuyente neto, porque hay un nuevo equilibrio o reparto de poderes dentro de la Unión Europea —habrá que ver también la posición del Parlamento Europeo y su poder de codecisión en esta materia— y porque ha variado el papel que todos esperamos de la Unión Europea como agente y actor global relevante es la esfera internacional, todo ello con el telón de fondo de la crisis global, que plantea nuevos desafíos y obliga a redefinir los objetivos y los métodos de las políticas comunitarias.

El primer considerando que hemos de tener en cuenta para el nuevo marco financiero de la Unión Europea es el éxito de las políticas comunitarias de cohesión y de la PAC. Ese éxito es especialmente relevante para España, pero también para el conjunto de la Unión Europea, en

términos no solamente de cohesión sino de generación de riqueza. De hecho, el resultado de gestión y aprovechamiento de esas políticas por las instituciones europeas ha sido tal que ha contribuido de manera determinante al logro al menos de uno de los objetivos que nos propusimos cuando hace veinticinco años nos incorporamos a las entonces Comunidades Europeas: equiparar nuestro nivel de renta a la media comunitaria y, consecuentemente, que la inmensa mayoría de nuestras comunidades autónomas de convergencia pasaran a ser regiones de competitividad. Estas grandes políticas de la Unión Europea no solo han contribuido a generar más riqueza, sino que también han acelerado el proceso de transformación de nuestros territorios, han favorecido su incorporación a la dinámica europea y han producido una reducción de los desequilibrios territoriales. Son en buena medida estas políticas comunitarias las que nos han permitido disponer de una buena red de infraestructuras y de transportes, cambiar profundamente estructuras productivas, modernizar los distintos sectores productivos, especialmente el sector agrario, incrementar de forma sustancial la formación de capital humano y aumentar de forma notoria el número de ocupados de manera paralela al incremento de la población activa. Además, hemos convertido la participación activa de la mujer en todos los órdenes de la vida económica, social y política en un referente europeo. Sin embargo, la crisis global se ha cobrado en España un alto precio en términos de empleo y por tanto nos queda mucho por hacer en la consecución de los objetivos a los que usted ha hecho referencia. Esta reflexión me lleva a resaltar afirmaciones que usted ha hecho en un triple sentido. En primer lugar, que la nueva situación para España, al pasar de receptor tradicional de recursos de la Unión Europea a contribuyente neto, debe hacerse de forma tal que se evite un cambio abrupto en las relaciones entre la Unión Europea y España, para no poner en peligro la convergencia lograda hasta el momento. Esa prioridad esencial debe ser tenida en cuenta durante todo el proceso de negociación. Esto quiere decir que la negociación del sistema de ingresos y gastos habrá de abordarse en su conjunto, garantizando que España no se convierta en un contribuyente neto excesivo, tal como usted ha planteado. En segundo lugar, es necesario que los ajustes presupuestarios que se están llevando a cabo a nivel de los Estados miembros tengan su reflejo a nivel comunitario. Es cierto que la opinión pública no entendería otra cosa, pero también es cierto, como usted apuntaba, que el presupuesto debe contar con los recursos suficientes para hacer frente a los importantes retos que tiene ante sí la Unión Europea. En tercer lugar, en cuanto al sistema de ingresos, la reforma del sistema de recursos propios es un tema especialmente complejo y además, como usted sabe, no es nuevo, pero el resultado final debería ser una financiación de la Unión más transparente y basada fundamentalmente en la riqueza relativa de los Estados.

En cuanto a la perspectiva del gasto, dentro de las perspectivas europeas, el futuro marco financiero debe reflejar el peso de las políticas, como la PAC, la de cohesión y la de investigación entre otras, que han mostrado su especial eficacia hasta el momento. Estas políticas consagradas en los tratados de la Unión deben preservarse, teniendo en cuenta además su capacidad transformadora y de palanca para el logro de los objetivos generales de la Unión para la próxima década, que están contemplados en estrategia 2020. **(El señor vicepresidente, Sáez Jubero, ocupa la Presidencia.)**

Señor secretario general, usted nos ha recordado las prioridades de la estrategia 2020; específicamente se ha referido al logro de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que se concreta en cinco objetivos para el año 2020 y cuya evaluación se efectuará a través de los ocho indicadores que ha mencionado, que se refieren lógicamente a los grandes objetivos: el empleo, la investigación y la innovación, materia energética y cambio climático, educación y lucha contra la pobreza y la exclusión social. Usted nos ha comentado también que España apoya la estrategia 2020 de la Unión, pues está en línea con nuestra estrategia de cambio de modelo productivo y con la necesaria coordinación de las políticas económicas en el marco de la Unión Europea. Es lógico pensar que las políticas de cohesión deberán orientarse a las prioridades marcadas en la estrategia 2020, pero quería resaltar el énfasis que ha puesto en que exista un margen importante de flexibilidad para la fijación de las prioridades a financiar tanto a nivel nacional como regional, y ello por las razones que usted ha expuesto: diferente situación de partida de las regiones, diferente estructura productiva entre regiones aparentemente similares e impacto de la crisis, que ha sido muy diferente según las regiones, por lo que el camino de recuperación será también diferente según se trate de una u otra. Para España, tal como usted ha manifestado, la determinación de los periodos transitorios para las regiones que salen del objetivo de convergencia cobra especial importancia en la política de cohesión. Comunidades autónomas como Andalucía, Castilla-La Mancha y Galicia se encontrarán en situación transitoria del objetivo de convergencia al de competitividad. El Grupo Socialista apoya su posición de diseñar estrategias graduales de salida que no produzcan cambios bruscos en la dotación financiera que recibe la política de cohesión, favoreciendo así una estabilidad financiera durante todo el periodo de salida. Nos gustaría saber también cuál va a ser la situación de las regiones ultraperiféricas y en qué situación van a quedar Ceuta y Melilla. También tienen relevancia para nuestro país los objetivos de competitividad regional y de empleo de los que se beneficiarán las regiones europeas con mayor nivel de renta. Es cierto que la vertebración de la estrategia 2020 para este objetivo debe favorecer ese efecto palanca al que usted ha hecho referencia. En investigación e innovación, hay que favorecer los mecanismos que permitan, además

de centrarse en la excelencia, ampliar la base de investigación e innovación, tal como usted ha comentado.

Señor secretario general, usted ha calificado de clave para la política española la simplificación y mejora de los procedimientos de gestión, sobre todo de las políticas de cohesión. A sus reflexiones, yo quería añadir alguna más. Habría que decir, como usted ha señalado, que los nuevos programas operativos habrán de orientarse al logro de la estrategia 2020 y tendrán más peso los proyectos basados en I+D+i y en intangibles sobre los proyectos de infraestructuras públicas. En segundo lugar, que las pymes, las pequeñas y medianas empresas, están llamadas a jugar un papel importante en el desarrollo de estos programas de las políticas de cohesión. En tercer lugar, que uno de los aspectos más relevantes de las políticas estructurales que se están llevando a cabo en nuestro país, siguiendo directrices de la Unión Europea, se refieren precisamente, para salir de la crisis, a la simplificación y a la eliminación de trabas burocráticas para favorecer el emprendimiento y el desarrollo de las PYMES. En cuarto lugar, y sin embargo, las propuestas de la Comisión, que usted nos ha comentado, van justo en el sentido contrario: más carga burocrática, más controles ex ante y, por tanto, más valoraciones de oportunidad que haría la Comisión. De materializarse esas propuestas nos encontraríamos con que las pymes no tendrían capacidad de absorción de los recursos disponibles y con que en el momento más necesario de la participación de todo el entramado económico-social para la salida de la crisis se verían excluidos.

Por todo ello, señor secretario general, me gustaría hacerle una pregunta para concluir. ¿Qué propuestas estudia precisamente su departamento para garantizar una auténtica simplificación de procedimientos que permitan la mayor participación posible de las pymes y que favorezcan su capacidad de absorción del Fondo de cohesión y, por tanto, capacidad de absorción de nuestro país y mejor posición en todo lo que va a ser esa evaluación de no pasar a ser contribuyente excesivo a la que usted hacía referencia? **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): ¿Algún otro diputado quiere intervenir? **(Pausa.)**

Señor Madero, adelante.

El señor **MADERO JARABO**: Señor secretario general, gracias por su información y por darnos la oportunidad a todos los diputados y senadores de poder intervenir al final en esta Comisión. Señor secretario general, me gustaría expresarle una preocupación que no tengo más remedio que contársela. Aquí se ha hablado muy poco de la PAC. No nos engañemos, en la jerga comunitaria se hacen unos discursos preciosos, con una letra ampulosa, gongorina, que suena muy bien, pero la música esta vez es muy ramplona y muy sencilla, casi de cencerro: PAC. Ese es el dinero que va a venir, fundamentalmente algo de I+D, algunas cosas más, pero fundamentalmente la PAC, y están hablando muy poco.

En lo que era el Ministerio de Agricultura, que ahora es ministerio de no sé cuántas cosas, oímos hablar poco, no hemos oído hablar nada de la colaboración entre ese ex Ministerio de Agricultura y el ministerio al que usted pertenece; hoy tampoco le he oído nada de su colaboración con el Ministerio de Agricultura. No he oído nada a quien corresponda esa coordinación y a quien corresponda llevar esa estrategia. Naturalmente, ni a usted ni a nadie le voy a pedir que diga cuál es la estrategia que van a seguir, porque ni siquiera lo pueden decir aquí en sede parlamentaria, pero la preocupación en el sector es importante. Además, el sector ya ha perdido complejos: se le ofrece una salida y arrancan viñas; las habrán plantado los abuelos, pero ya no les tienen cariño y las arrancan. Estamos ante un desastre ecológico de primera magnitud. La ganadería está cayendo y a los agricultores y ganaderos les importa ya un rábano deshacerse de eso. ¡Ojo! que este es un sector que está generando empleo o, por lo menos, está aguantando bien la crisis de empleo; es un sector que cada vez tendrá más importancia estratégica, que parece que en Europa no se le quiere dar.

Sinceramente, señor secretario general, me gustaría que el tema de la PAC lo trataran como asunto prioritario en esta estrategia 2020, aunque por supuesto no puede usted decir aquí —ni aquí ni en ningún lado— absolutamente nada de lo que hay que hacer en estrategia, pero mi compañero Pérez Lapazarán le ha hablado de qué posibles alianzas hay con otros países y yo le pregunto qué posibles alianzas puede haber con otros países, con otros ministerios y con la oposición, porque el partido que aquí esta en la oposición en otros países es el partido del Gobierno y me temo que todos esos temas están todavía muy verdes. Simplemente quiero expresarle esa preocupación y si me la despeja y me vuelve usted optimista mucho mejor y, si no, ya hablaremos más adelante.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señor secretario general, es mi obligación como parlamentario por una provincia de la Comunidad Canaria hacerle referencia, en estos tres minutos de los que disponemos los parlamentarios en las intervenciones en esta Comisión —que es muy rica desde esa perspectiva—, a unas consideraciones con respecto a Canarias, región ultraperiférica, calificada así por el Tratado de la Unión Europea, el Tratado de Lisboa, por el Tratado de funcionamiento. Me gustaría que su equipo técnico de apoyo a la secretaría general analizase a fondo un documento que esta Comisión aprobó por unanimidad hace aproximadamente un año. Es un documento muy complejo, extenso, a cuyo contenido, lógicamente, no voy a hacer referencia porque está publicado, y que marca la voluntad unánime de las Cortes Generales hacia una comunidad específica referenciada singularmente, como digo, en el Tratado comunitario. **(El señor presidente ocupa la Presi-**

dencia.) Usted bien sabe que las políticas de inversión a lo largo de los últimos años en la Comunidad Europea, políticas de cohesión, con la intencionalidad de hacer converger el producto interior bruto canario con la media nacional y con la media comunitaria, han dado resultados muy positivos: programas específicos y singulares en el sector agrario, alimentario, ganadero, etcétera, concretamente el Posei ha dado un juego importantísimo en la Comunidad Canaria para la comercialización de los sectores productivos y exportadores canarios, como el plátano, el tomate, etcétera, y para el sector ganadero. Usted sabe la importancia que ha tenido en Canarias el lanzamiento de centros de investigación, como el Instituto de Astrofísica, alimentadas sus líneas de trabajo con fondos comunitarios, o una plataforma logística de investigación en productos marinos. Naturalmente usted y su equipo de apoyo en la secretaría general conocen las políticas de gran vecindad aplicadas a Canarias y conoce también políticas singularísimas en Canarias como región ultraperiférica desde la perspectiva de la lucha contra el cambio climático, la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera, en el tratamiento singular que reciben los residuos sólidos que se generan y se eliminan en cada una de las islas; y, desde la óptica energética, sistemas aislados que requieren un tratamiento singular, tal y como se recoge en directivas y normas comunitarias. En Canarias —y con esto termino— usted bien sabe —y mejor que quien le habla— que un documento suscrito por el Gobierno de España en el marco comunitario, junto con el que suscribieron gobiernos que tienen regiones ultraperiféricas, como el francés o el portugués, es decir, un memorándum de las regiones ultraperiféricas justifica la existencia de un tratamiento singular a la comunidad en las distintas líneas que la Comunidad Canaria ha venido desarrollando y ya nos encontramos en fase de pasar de la convergencia a la competitividad. Lo que nos preocupa es que pueda producirse un vacío, ante el alejamiento y la lejanía de esas regiones, calificadas de esta manera con respecto a la zona continental, que se pueda impedir esa competitividad como consecuencia de las limitaciones geográficas obvias.

Le pediría —y con ello termino—, señor secretario general, la mayor sensibilidad en su departamento, en su área de trabajo hacia esa singularidad. Además, el anterior ministro de Hacienda español, don Pedro Solbes, en los últimos meses ha recibido un encargo del comisario de Política Interior de la Unión Europea para que elabore un dictamen sobre el tratamiento específico que han de tener estas comunidades. El señor Solbes ha estado en contacto con los grupos productivos en Canarias y lo mismo ha hecho en Madeira y en Azores y es una ventaja que tenemos, por lo que también les recomiendo que no dejen de consultar a ese español insigne al que he hecho referencia y al que la Comisión ha utilizado para la elaboración de un trabajo específico ante estas nuevas perspectivas financieras. Si con carácter

general puede hacer alguna aportación bien y, si no, ya la hará en un futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alonso, tiene la palabra.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Muchas gracias señor secretario general. Desde el Grupo Socialista, y en mi condición de portavoz parlamentario en el grupo de los temas que tienen que ver con la agricultura y el desarrollo rural, queremos trasladarle nuestra preocupación en relación con el resultado final de esta negociación, que tiene que ver con las perspectivas financieras y, lógicamente, con la aplicación en España de la PAC.

El sector agrario, igual que otros sectores, no pasa por momentos de euforia, sino que pasa por un momento de dificultad importante. A esas incertidumbres que tienen que ver con la apertura de mercados y con otros temas relacionados estrictamente con la crisis se une la incertidumbre sobre el futuro de este colchón de apoyo al sector que es trascendental para la economía española. En el último año del que tenemos datos, España ha recibido de la PAC 7.500 millones de euros, que es una cifra muy importante —y creo que es la más alta de la historia—, por lo que cualquier modificación a la baja de esta cifra sería tremendamente preocupante. Conocemos la posición del Gobierno; la ministra nos ha reiterado aquí en esta Comisión y en otros foros que se va a defender una política agraria fuerte, bien dotada económicamente, que recupere instrumentos y que mantenga el presupuesto, pero no quería dejar pasar la oportunidad de hacer constar desde el Grupo Socialista esta preocupación, la necesidad, en definitiva, de conjurar esta situación, que creo que tienen todos los que negocian en este momento, de hacer más con menos. Si hay que hacer nuevas cosas y no debe o puede reducirse lo que en este momento se está haciendo, podríamos decir que la negociación se presenta en un escenario de situación incierta, y yo digo de fórmula o de resultado final imposible. En este momento la PAC no puede dar pasos atrás, porque la agricultura española sufriría enormemente, la economía del país y el cheque país también, por lo que en definitiva es muy importante el mantenimiento y la defensa de una PAC con unas cifras presupuestarias similares a las actuales.

El señor **PRESIDENTE**: ¿No hay ningún otro diputado que quiera intervenir? (**Pausa.**) Tiene la palabra el señor secretario general para cerrar este turno y contestar a los portavoces y señoras y señores diputados y senadores que han intervenido.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Espadas Moncalvillo): Muchas gracias a todos por sus intervenciones, que ponen de relieve la preocupación de esta casa y del Senado con respecto a un problema que es un problema de Estado. Es un problema porque llueve sobre mojado en el sentido

de que la situación económica del país es muy compleja, pero evidentemente también es verdad que es muy distinta a la de hace quince años, habida cuenta de la posición relativa con la Unión Europea. Por tanto, desde esta perspectiva hemos de entender y comprender que los saldos financieros que recibimos o entregamos a la Unión Europea cambiarán en el futuro para bien, porque si somos contribuyentes netos es porque teóricamente tenemos una posición relativa más rica. Siempre he dicho que ojalá me saliera mi declaración de la renta a pagar 500.000 euros, porque sería una muestra de que estaba en una situación económica subjetiva boyante. Esto no es así y menos con las últimas medidas adoptadas por el Gobierno con respecto a las retribuciones de los funcionarios públicos, que me honro en ser y seré en el futuro. Para empezar quiero dar las gracias a todos ustedes por su participación. En concreto, quiero agradecer al señor Sabaté el apoyo y su posición solidaria con la estrategia que vamos a marcar en líneas generales.

Quiero aprovechar para matizar que la estrategia 2020, a mi modo de ver, es compleja para nuestro país. Por tanto, lo de reforzar la política de I+D+i y salir con que uno de los elementos nucleares de la futura estrategia de la Unión Europea tiene que ser el incremento de la política de I+D+i no lo suscribimos en su totalidad. Esto puede parecer un poco contradictorio con el discurso de cambiar el modelo de crecimiento de este país, pero no, porque procuro no caer en esa contradicción. Nosotros tenemos que cambiar nuestro modelo productivo. De esto no cabe la menor duda, porque ya éramos conscientes hace cuatro o cinco años de que el modelo actual estaba agotado. No sabíamos que iba a tener esta trascendencia su agotamiento, porque no es verdad; su agotamiento no ha sido el que ha producido la situación magmática y enormemente depresiva en la que se encuentra nuestra economía. Han confluído, como siempre ocurre, una serie de vectores y de elementos mucho más importantes que el agotamiento de nuestro propio modelo productivo; eso sin lugar a dudas. Pero la estrategia de la I+D+i dentro de la Unión Europea la debemos contemplar con cuidado. Sin lugar a dudas debemos apoyarla, porque sería una contradicción frontal con la estrategia interna de nuestro país, pero con cuidado, en el sentido de que es muy importante que no crezca abrasivamente, porque si crece abrasivamente, y el presupuesto de la Unión Europea no lo va a hacer, solamente puede crecer en detrimento de otras políticas; y eso no nos interesa. Uno se puede poner el gorro de la Unión Europea cuantas veces quiera y se puede poner el gorro de la I+D+i cuantas veces quiera, pero lo que no puede perder de vista nunca, y mirar de reojo, es cómo queda nuestro saldo financiero. Por tanto, apoyo a la I+D+i, pero con una cierta moderación. ¿Cómo lo apoyamos? ¿Cuál es el discurso que estamos haciendo con respecto a la estrategia 2020 y en concreto a la I+D+i? Que crezca en términos relativos, pero no en términos absolutos, porque los crecimientos en términos absolutos

para nosotros serían demolidores. Por consiguiente, en primer lugar, debemos garantizarnos que la I+D+i no tiene un crecimiento, como digo, en términos absolutos, que se mantenga en los valores absolutos que ahora tiene, lo cual es crecer en términos relativos. En segundo lugar —y muy importante—, cómo se configura esa política de I+D+i. Aquí voy a mezclar algunas respuestas, también en relación con lo que ha dicho la senadora Gutiérrez, del Grupo Socialista. Esto se mezcla con dos cosas: una, con nuestra capacidad de absorción; dos, con los procedimientos. Nuestra capacidad de absorción de I+D+i se está demostrando compleja, sobre todo porque va proyectada a las zonas más deprimidas. Las dotaciones de la Unión Europea las posicionan en zonas con menos capacidad de absorción. Habrá que tener cuidado con potenciar excesivamente esta I+D+i, porque en un país en el que hasta anteaer se ponía en el frontispicio lo de «que inventen ellos», de repente no podemos querer tener el tejido investigador más potente de la Unión Europea. Luego el cómo se diseñe la I+D+i en Europa es muy importante para que no haya solamente criterios de excelencia sino también de convergencia en I+D+i.

Por otra parte, está el procedimiento o los métodos de gestión. Si en todas partes son importantes, como apuntaba la senadora, en el caso de las políticas con bienes intangibles, como es la investigación, es mucho más delicado. Como consigan establecer modelos de gestión como los anunciados, con una serie de condicionalidades como las anunciadas, pasando por una gestión orientada a resultados, de verdad que si ya hemos tenido muchos problemas en la gestión de los fondos estructurales cuando se trataba de bienes tangibles, de cosas tan medibles como una carretera, cuando se trate de una investigación, de una innovación o de cualquier otra cosa los problemas que podemos tener con la Unión Europea créanme que pueden ser definitivos. Por tanto, debemos luchar contra eso de forma denodada, sobre todo porque perjudica a las unidades económicas de menor tamaño, que son muchas: las pymes y los ayuntamientos. Este retraso en los pagos por parte de la Unión Europea, algunas veces de dos años desde que se hizo el desembolso por parte de las instituciones, es gravísimo. Es inaceptable, desde un punto de vista económico-financiero, cuando tenemos tantos problemas de liquidez, que a un ayuntamiento o a una pequeña, mediana o gran empresa se le pague con un retraso del que hablo. Es inadmisibile, porque los costes financieros en los que incurre ponen en quiebra a esa institución. Por eso se me antoja importantísimo el modelo de gestión, y más si vamos a un presupuesto orientado a la nueva estrategia 2020. Señor Sabaté, muchas gracias por su apoyo. Otra cosa que quiero aclarar desde el origen es que estamos, como digo, en los esbozos de este diseño. Cuando he hablado del calendario me he ido previsiblemente hasta el año 2013, finales de 2012 o 2013; prácticamente toda la carne está por vender. El documento que tenemos hasta ahora mismo es muy indefinido.

Señora Parera, también agradezco sus palabras de complacencia con mis comentarios y con la estrategia que hasta hoy tenemos marcada. Creo que debe haber una transparencia enorme con todos los grupos políticos en cuanto a lo que vamos hacer ante la Unión Europea, porque todos vamos siempre en el mismo barco, pero en este caso muchísimo más. Me ha planteado una pregunta que francamente me voy a permitir no contestar, porque la ubicación no me parece la más adecuada, ya que estamos aquí para hablar de perspectivas financieras, cambio climático y energía, etcétera, y esta es una pregunta muy concreta acerca de la energía nuclear y sería un atrevimiento por mi parte marcar territorio en cuanto a lo que el Gobierno piensa hacer en este aspecto.

El señor Pérez Lapazarán ha realizado una intervención muy larga, que agradezco, trasladándome una serie de problemas, casi, casi, todos los que he desgranado a lo largo de mi humilde exposición. Pero sí quiero enfatizar algunas de las cuestiones que ha señalado. Como decía antes, el saldo va a ser negativo per se, porque nuestra posición relativa es mejor y, por tanto, va a ser muy difícil... Bueno, muy difícil no, desde ahora mismo le garantizo que no vamos a tener un saldo positivo. Las cifras que estamos haciendo son importantes; las cifras que estamos calculando, muy abruptamente, de forma muy genérica y con trazos muy gordos, porque está muy indefinido el modelo, son notoriamente negativas. Usted se preguntaba —y me trasladaba la pregunta— qué límite vamos a poner. Dependerá de cómo vayan los procesos negociadores. Ahí entra todo, entran los ingresos y también los gastos. He dicho reiteradamente que se van a dar simultáneamente, porque no vamos a consentir que haya un cierre por el lado de los ingresos y no lo haya por el lado del gasto. Las dos cosas forman el saldo y la una sin la otra están incompletas y, por tanto, tenemos una visión parcial de nuestra situación. Es verdad que Gran Bretaña tiene una situación de excepcionalidad, tienen excepciones, como Alemania, Suecia, Austria y los Países Bajos, y es verdad que vamos a seguir una doble estrategia. Por una parte, vamos a pretender que en la medida de lo posible estas excepciones desaparezcan o se reduzcan, esa es nuestra estrategia. Como usted sabe, es muy complicado todo el proceso del presupuesto de ingresos; en la Unión Europea es muy complicado llevar a cabo los acuerdos y, por tanto, no garantizo que vayamos a tener éxito aquí. Pero cuando me he referido a que el sistema de aportaciones a la Unión Europea era complejo, era poco transparente y era injusto, era porque estaba señalando precisamente esto. Estos países tienen una renta per cápita más alta que la nuestra y sin embargo en sus aportaciones a la Unión Europea reciben un tratamiento más beneficioso que el nuestro; es más, lo sufrimos después en segunda derivada, porque somos nosotros los que pagamos parte del cheque británico y parte de las excepciones que sufren estos mismos países por IVA o por el descuento en el cheque británico. Nuestro primer objetivo es disminuir o eliminar, en la medida de lo posible, estas

excepciones o estas singularidades. Si no lo conseguimos, obviamente también nos apuntaremos a la posibilidad de que España tenga un tratamiento excepcional.

Mencionaba usted qué aliados podíamos tener y si habíamos tenido discusiones. Naturalmente que hemos tenido encuentros con muchos países, prácticamente con la totalidad de los integrantes de la Unión Europea, y con cada uno de ellos hemos esbozado dónde tenemos posibles puntos o estrategias comunes. Con Alemania y Francia tenemos una estrategia común en la PAC, y en la política de cohesión es muy probable que tengamos elementos muy comunes también con Italia. De cualquier forma, a medida que se vaya pergeñando de manera más clara cuál es el papel o la finalidad de la Comisión, nuestras alianzas y nuestras estrategias se irán modificando o nos iremos aproximando en función de esas circunstancias y de ese perfil más definido.

Otro problema que ha señalado y que enfatizaba lo que yo ya he dicho, es el proceso de salida de las comunidades a *phasing in* y *phasing out*. Naturalmente que estamos por mejorar el tratamiento que ya han tenido en este período. Ya tenían períodos transitorios que cuando los aprobaron nos satisficieron, pero han demostrado tener fallos, son mejorables y vamos a tratar de que esas mejoras se introduzcan en los próximos procesos de salida gradual de estas comunidades autónomas. ¿Cómo? Fundamentalmente no siendo tan brusca la caída, porque tiene una dotación importante en los primeros años pero luego caen de forma bastante cruenta. Pretendemos que sea más equilibrado a lo largo del tiempo, así como mejorar su calendario y su financiación.

También se preguntaba usted —y simplemente lo que hago es reflejar su interrogante, porque no la tengo resuelta, como tampoco la tiene resuelta usted—, qué es lo que va a pasar en el enfrentamiento Parlamento-Consejo, porque, como he indicado, y ha enfatizado y ratificado usted, las posiciones de uno y de otro están encontradas. El Parlamento pretende un presupuesto más cuantioso para la Unión Europea y el Consejo de los Estados miembros, dada la situación y los procesos de ajuste, teóricamente lo que pretenderá será que, en la medida de lo posible, el presupuesto se reduzca. ¿Cuál es mi opinión? Mi opinión personal es que en ningún caso va a aumentar; es imposible que aumente porque los ajustes presupuestarios que se están haciendo a nivel Estado exigen unas menores aportaciones de futuro para la Unión Europea; en todo caso, nunca un incremento de las mismas. Sería una contradicción brutal que yo, que estoy haciendo ajustes del orden del 25 por ciento en inversiones en mi propio país y del 30 o del 40 por ciento en transferencias de capital y del 5 por ciento en retribuciones y además congelo las pensiones, vaya a aumentar la dotación a la Unión Europea. Por consiguiente, tengo que pensar que el presupuesto de la Unión Europea como mucho se mantendrá congelado, si es que no disminuye algo, que sería lo lógico.

También me preguntaba por los indicadores de los años 2014-2020 y me hablaba, si no he entendido mal, de la mejora de este procedimiento y que tiene que ser más eficiente y estar más enfocado a los resultados. Francamente, llevo casi cuarenta años gestionando presupuestos públicos y no hay cosa que más horror me dé que anunciar una cosa que es muy difícil de cumplir. No puedo ir contra el discurso tecnócrata y doctrinal, y además compartido desde una perspectiva intelectual, de que todos los gestores públicos tienen que responder de sus dotaciones y de la aplicación de sus fondos. ¡Cómo voy a opinar lo contrario si estoy trabajando con el presupuesto público de este país! Naturalmente, pienso que el último euro que se pone en el presupuesto lo ha puesto la persona más humilde de este país y, por tanto, debemos garantizar que se adecua su gasto y su utilización a los fines para los que el Parlamento y el Gobierno deciden. Pero eso no quiere decir, ni mucho menos, que sea un fundamentalista de la gestión por objetivos. El Fondo Monetario Internacional y la OCDE, que van en un eurofighter a ocho mil metros de altura, evidentemente siempre vienen reclamando que se implante una gestión por resultados. En la práctica, en la Administración pública, eso es prácticamente imposible. Además, se lo traslado a usted de forma inmediata. Le preguntaría si el tren de alta velocidad Madrid-Sevilla, que es un bien físico y, por tanto, perfectamente mensurable en cuanto a costes derivados de su gestión y de su inversión, es rentable o no. Lo tengo para todos los colores, desde las personas que dicen que es muy rentable hasta las personas que dicen que es absolutamente nefasto. Depende de cómo valore usted las externalidades del tren de alta velocidad Madrid-Sevilla, externalidades que son siempre subjetivas, porque son sociales y absolutamente inmensurables. Al fin y al cabo son valoraciones subjetivas de un ciudadano y de un político. No hay quien se ponga de acuerdo sobre si el tren de alta velocidad Madrid-Sevilla es o no rentable. He leído, como digo, informes de todos los colores. Si me atengo exclusivamente a las cuentas, es brutalmente perjudicial para los intereses del país. Me atrevería a decir que es ruinoso, porque cubre solamente los costes variables, los costes de mantenimiento y poco más, pero el gasto en infraestructuras que nos dejamos allí, ahí se queda, no lo vamos a recuperar en la vida. Esto es, económicamente hablando, inaceptable. Insisto, si en la Unión Europea, con los procedimientos tan complejos que tiene, entramos en un proceso de validación de las actuaciones desde un punto de vista de medición de resultados y de indicadores, me echo a temblar. Sin estos procedimientos, tenemos ya enormes problemas de gestión, pero como introduzcan este sesgo, puede ser definitivo. La Unión Europea es enormemente burócrata en sus procedimientos. Como dice el propio Tribunal de Cuentas de la Unión Europea, los sistemas son muy complejos, y esto no haría sino incrementar enormemente esa complejidad. Como les decía, tenemos retrasos en los cobros de la Unión Europea de más de dos años.

En el período anterior, sin estos indicadores, aprobamos los programas casi un año más tarde. Esto tiene unas secuelas enormemente grandes para la gestión de los programas. Si encima introducimos resultados e indicadores que tienen detrás un procedimiento sancionador, no sé ni cuándo los vamos a aprobar. Para nosotros, esa estrategia debería matizarse. Indicadores, sí; pero que de ellos se deduzca un procedimiento sancionador, a título personal, me parece tremendo.

Respecto a la ejecución de las perspectivas 2000-2006, prácticamente no tengo datos, porque todavía no se ha hecho la liquidación definitiva. El periodo 2000-2006 está liquidado prácticamente en un cien por cien, salvo el Fondo de Cohesión, que está en torno al 85 por ciento y que presumiblemente cerraremos pronto. Con respecto a las perspectivas actuales, el nivel de ejecución es satisfactorio. No tenemos ningún riesgo de incumplimiento de la regla $n+2$ para el año 2011; es probable que tampoco lo tengamos para el año 2012 y para más adelante ya veremos, porque de aquí a un año la evolución es absolutamente impredecible. Es muy importante señalar que hay dos elementos que están gravitando muy negativamente sobre esta gestión: por una parte, la crisis económica que sufre este país, que hace que las reducciones de los presupuestos públicos impidan o, por lo menos, no faciliten que las distintas instituciones implicadas en la gestión de fondos dispongan de recursos para dinamizar fondos europeos; por otra parte, los retrasos de la Unión Europea, que, como indicaba antes, nos provocan problemas importantes de tesorería, habida cuenta de su retraso en la ejecución de los pagos. Creo que con eso contesto a todas sus preguntas.

Respecto a la intervención de doña Concepción Gutiérrez, quiero agradecerle que haya desgranado algunas actuaciones, en las que se ha mostrado solidaria con lo que he expuesto, que en el futuro, cuando se perfile el proceso de las nuevas perspectivas, podremos entrar a definir de forma más concreta, más específica. Ha sacado a colación el tratamiento de las regiones ultraperiféricas, y puesto que el señor Segura también ha hecho mención de las mismas, aprovecho para referirme a ellas y contestar a los dos. En las actuales perspectivas financieras, tanto Canarias como Ceuta y Melilla han tenido un tratamiento muy favorable. Para Canarias se consiguieron 489 millones, más 100 millones adicionales del sistema RUP, como región ultra periférica, y para Ceuta y Melilla se consiguieron 50 millones de euros adicionales. Aquí tenemos dos cuestiones. La primera es de futuro. Naturalmente, seguiremos defendiendo este tratamiento especialmente beneficioso para Canarias. Como usted sabe, señor Segura, dentro de unos días se va a celebrar el memorándum de países afectados por RUP y a finales de mayo celebrará un foro en Bruselas en el que estarán presentes los Estados afectados por RUP. En la actualidad tenemos problemas para la ejecución de estos fondos RUP. Debido a su diseño, hay dificultades en su utilización. Desde su origen, hemos buscado áreas o núcleos en los que pudiésemos gravitar la utilización de estos fondos,

pero hemos visto que podemos tener dificultades para absorberlos todos en el periodo actual. Conclusión: Hemos hecho y seguiremos haciendo propuestas a la Unión Europea para mejorar su diseño, de forma que en el futuro permita una utilización más segura y una absorción íntegra de los fondos RUP.

Respecto a los proyectos de I+D+i a los que se refería la señora Gutiérrez, creo haber contestado al hablar de la necesidad de mejorar los procedimientos de gestión de estos fondos de I+D+i en lo que afectaba a las pymes.

En cuanto a la preocupación del señor Madero y del señor Alonso por la PAC, comparto con ellos que este país ha sido un país primordialmente agrícola y que la política agrícola comunitaria es enormemente importante, aunque es verdad que no es la única política en la que somos perceptores netos. Nuestro objetivo es mantener su dotación total y su distribución y reparto entre los Estados miembros. Aquí estamos en negociaciones permanentes con Alemania y con Francia, que son nuestros interlocutores más próximos en esta línea y con cuyo apoyo no es que la PAC tenga garantizado su statu quo, pero va a ser difícil que tenga reducciones importantes y para nosotros insoportables.

Respecto a nuestra connivencia con el MAP y con las comunidades autónomas, le tengo que decir que obviamente sí que se produce. Esta es una política que esta residenciada en las comunidades autónomas y en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, que a pesar de que tiene muchas competencias, como su propio nombre indica, le dedica el tiempo que requiere. Hemos tenido conversaciones con ellos, hemos constituido un grupo de trabajo conjunto y próximamente vamos a elevar una propuesta a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos en la que se fija la estrategia de la PAC respecto de las nuevas perspectivas financieras. El Ministerio de Economía y Hacienda juega aquí un papel simplemente transmisor. Yo recibo los mensajes que el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino considera oportunos y defiendo su dotación financiera. No se preocupe en ese sentido, porque, como no podía ser de otra manera, los contactos con el Ministerio de Medio Ambiente son constantes y, por tanto, estamos y están perfectamente enterados de cuál es la posición que se va a defender ante la Unión Europea.

Creo haber respondido a todo el mundo. De todas formas, si alguien quiere matizar alguna cuestión, estoy a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario general, por su detallada réplica a los portavoces.

¿Algún portavoz quiere consumir otro turno? (**Pausa**) No veo peticiones.

Levantamos la sesión, agradeciendo al secretario general su presencia entre nosotros.

Eran las doce y cuarenta minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**